I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº

278

QUILLOTA,

1 N FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

1056 / VISTOS: NUM.:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014: certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta Nº 32/2014.
- 3.- Contrato Fijo a Don/ña JACQUELINE IBARRA HALTENHOFF, RUT. N°, Profesión ENFERMERA, a contar del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014, para cumplir funciones como ENFERMERA en el Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

: JACQUELINE IBARRA HALTENHOFF DON/ÑA

R.U.T.

TITULO : ENFERMERA CATEGORIA : CATEGORIA B **CALIDAD** : CONTRATA

JORNADA

A CONTAR : 01 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA **ESTABLECIMIENTO** 

NIVEL

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la llustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuniquese y remítase, este documento junto

nosta control.

Secretaria Munic

ALDERON SANCHEZ

.CALDE(S

JOJ**MANZO** B**A**RBOZA MUNICIPAL ROUNTECTO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regiona Valparaíso (3).

2.- Sr. Secretario Municipal.

3.- Interesado (1).

4.- Archivo (1).